

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 22 Enero 2016

Georgi Ivanov / Lucía Pacheco / Pilar Soler

GLOBAL

- FSB publica los miembros del grupo de trabajo para comunicación de asuntos climáticos

[Desarrollará](#) voluntariamente comunicaciones sobre cómo afecta el cambio climático a cuestiones financieras, proporcionando información a prestamistas, aseguradores e inversores.

- IOSCO sobre mercados de capital en mercados emergentes

[Reconocen](#) riesgos de la desaceleración económica global y políticas monetarias divergentes. Prioridades son evaluar impacto de FinTech, fortalecer gobierno corporativo y conducta de mercados, mejorar ciber resistencia y promover innovación financiera.

EUROPA

- ECOFIN y Eurogrupo debaten nuevas prioridades e implementación de unión bancaria

[ECOFIN](#): prioridades de Presidencia Holandesa y unión bancaria. Publica [agendas](#) provisionales (1S2016). [Eurogrupo](#): armonización de marcos nacionales de insolvencia.

- EBA consulta sobre titulizaciones

[Guías](#) sobre las restricciones al apoyo implícito establecidas por la CRR. Plazo: 20 abr.

- CE consulta sobre reporting

Sobre [guías no vinculantes](#) que establecen la metodología para remisión de información no financiera por determinadas grandes empresas. Plazo: 15 abr.

- ESRB sobre implicaciones para riesgo sistémico de acuerdos de interoperabilidad entre CCPs

[Informa](#) a CE y enfatiza la necesidad de desarrollar cuidadosamente procedimientos de recuperación y resolución para contener el contagio potencial derivado de incumplimientos.

- ESMA sobre Directiva relativa a Gestores de Fondos de Inversión Alternativos (AIFMD)

[Publica](#) carta de CE con opinión y asesoramiento sobre aplicación del pasaporte AIFMD a gestores no EU y fondos. CE indica que el enfoque país a país adoptado por ESMA es correcto.

- Banco de Inglaterra y Banco de Eslovenia notifican medidas macroprudenciales a ESRB

[Banco de Inglaterra](#) acorta periodo transitorio para reconocimiento de colchones contracíclico y de conservación del capital de Estados Miembros. [Banco de Eslovenia](#) identifica otras entidades con importancia sistémica (8) y fija los colchones que tendrán que cumplir el 1 ene 2019.

- EIOPA publica estrategia en relación a marco de supervisión

El elemento clave de la [estrategia](#) es la regulación inteligente, enfoque que se caracteriza por estar basado en riesgo y ser preventivo.

ESPAÑA

- CNMV consulta sobre los depositarios de las IIC y otras entidades

[Circular](#) sobre el alcance y aspectos técnicos de las funciones de los depositarios; también concreta cálculo del coeficiente mínimo de liquidez de las IIC. Plazo: 4 feb.

REINO UNIDO

- FCA consulta sobre Directiva de Mercado Hipotecario y plataformas P2P

i) [Afecta](#) a cooperativas de viviendas y consumidores que toman segundas hipotecas. Plazo 15 feb. y ii) Para aligerar las cargas de los [operadores de P2P](#) en relación con la separación de fondos de clientes. Plazo: 11 feb.

- FCA y PRA consultan sobre Esquema de Compensación de Servicios Financieros

Emiten propuesta anual para establecer un [límite máximo de gastos de gestión](#) aplicable desde 1 abr 2016 hasta 31 mar 2017. Plazo: 15 feb.

- FCA y PRA lanzan una nueva unidad para bancos start-up

Su [función](#) es proporcionar información y apoyar a nuevos bancos en su entrada al mercado y tras recibir autorización. [Web](#).

ESTADOS UNIDOS

- Fed publica denominadores en USD para cálculo de puntuaciones de las G-SIBs para 2015

[Son](#) los mismos que los publicados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en EUR para obtener la calificación de los bancos con importancia sistémica global (G-SIBs).

- [Tesoro consulta sobre estructura de mercado de deuda pública](#)

Pregunta sobre cambios en la [estructura](#) del mercado y sus implicaciones para el funcionamiento del mercado y las prácticas de gestión de riesgo.

CHINA

- [Banco Popular de China anuncia decisión sobre coeficiente de reservas](#)

Implementará [coeficiente de reservas](#) (hasta ahora 0%) sobre los depósitos domésticos de bancos *offshore*, excluyendo bancos centrales y otros similares, a partir del 25 ene 2016.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [Press article](#). ¿Hay margen para más regulación financiera en 2016?
- [Financial Regulation Outlook](#). Edición Especial. Enero 2016
- [Digital Economy Outlook](#). Enero 2016
- [Regulation Flash](#). El Fondo Único de Resolución en la fecha prevista
- [Banking Outlook](#). Diciembre 2015

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [español](#) y en [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.